

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000350

Callao, 09 AGO 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDO**, la designación del Sr. Pío Fernando Salazar Villarán, en el cargo de confianza de Especialista en Organización de Productos Agrarios, Nivel F – 2, de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, transferido de la Ex – Dirección Regional Agraria Lima – Callao del Ministerio de Agricultura al Gobierno Regional del Callao, en mérito a lo dispuesto por Decreto Supremo N° 002 – 2005 – AG, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
A ROG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 2305 Fecha: 09 AGO 2017